



## EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2016

### **TURISMO, COMERCIO Y CONSUMO**

1. Programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad comercial urbana - Hirigune ..... 2
2. Programa de apoyo a la modernización de establecimientos comerciales ..... 3
3. Ayudas destinadas a Oficinas Técnicas de Comercio ..... 4
4. Programa de ayudas para la formación de dinamizadores de la distribución comercial (Becas) ..... 5
5. Ayudas destinadas al fomento y divulgación del conocimiento, de la innovación y de la competitividad comercial (Divulgativas) ..... 6
6. Programa de ayudas de apoyo a proyectos territoriales turísticos ..... 7
7. Programa de apoyo a la modernización y mejora de la competitividad de las empresas turísticas ..... 8



## 1.- Título

**Programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de cooperación, dinamización y competitividad comercial urbana - Hirigune**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 8 de julio de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regula el programa de ayudas destinadas a incentivar las estrategias zonales de Cooperación, Dinamización y Competitividad Comercial Urbana – Hirigune.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Impulsar la creación de estructuras de colaboración público-privadas entre los Ayuntamientos y las Asociaciones de Comerciantes de la Comunidad Autónoma del País Vasco para el desarrollo de estrategias zonales que pongan en valor los entornos municipales como espacios de economía urbana.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

El objetivo del programa es favorecer estrategias de cooperación y dinamización comercial en entornos urbanos encaminadas a la mejora de la competitividad comercial y el posicionamiento de las áreas comerciales sujetas a revitalización.

En el ejercicio 2016, un total de 77 Asociaciones de Comerciantes presentaron solicitud para ejecutar 515 actividades, de las que 77 han sido beneficiarias llevándose a cabo 472 actuaciones de revitalización comercial. La dotación económica asignada al programa fue de 1,45 millones de euros, con una inversión generada de 1,77 millones de euros.

En cuanto a los Ayuntamientos, un total de 52 Ayuntamientos presentaron solicitud para ejecutar un total de 70 actuaciones, de las que han sido beneficiarios 51, realizándose un total de 66 actuaciones a las que se asignó un total de 1,22 millones de euros generando una inversión de 11,02 millones de euros.



## 1.- Título

**Programa de apoyo a la modernización de establecimientos comerciales**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 25 de junio de 2014, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regula el programa de apoyo a la Modernización de Establecimientos Comerciales (BOPV nº 124, de 2 de julio), modificada por la Orden de 24 de junio de 2015 (BOPV nº 119, 26 de junio).

Resolución de 2 de marzo de 2016, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas establecidas en el Programa de Apoyo a la Modernización de Establecimientos Comerciales, para el ejercicio 2016. (BOPV nº 44 de 4 de marzo).

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del programa es impulsar la modernización de los establecimientos comerciales de la Comunidad a través de la innovación, la mejora de sus instrumentos de gestión y de sus infraestructuras. Son objeto de subvención la obra civil, el mobiliario y el equipamiento necesario para el desarrollo de la actividad comercial.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

En el ejercicio 2016 se presentaron un total de 1.385 solicitudes (154 en Álava; 617 en Bizkaia y 614 en Gipuzkoa), generando a una inversión inducida de 27.900.733,25 euros.

Se resuelven positivamente 1.152 solicitudes concediendo subvenciones por un total de 3.272.573,03 euros.



## 1.- Título

**Ayudas destinadas a Oficinas Técnicas de Comercio**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 20 de octubre de 2010, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, por la que se establecen y regulan las ayudas destinadas a Oficinas de Dinamización para el Comercio, modificada por Órdenes de 26 de junio de 2014, de 28 de julio de 2015, y de 1 de julio de 2016.

Resolución de 11 de julio de 2016, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas destinadas a Oficinas Técnicas de Comercio, para el ejercicio 2016.

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El Objetivo del programa es dar un servicio de asistencia técnica por personal cualificado y gratuito al sector de distribución comercial. Las entidades beneficiarias de estas ayudas son asociaciones de comerciantes, federaciones o agrupaciones de comerciantes, así como los Ayuntamientos o entidades de desarrollo promovidas por éstos.

A través de las Oficinas Técnicas de Comercio se trata de proporcionar asesoramiento especializado, impulsar procesos relacionados con la innovación, calidad y nuevas tecnologías, así como promover estrategias de colaboración a nivel municipal o en la cadena de distribución.

## 4.- Resultados Alcanzados y Utilidad e Impacto Social

El crédito destinado a este programa en el 2016 ha sido de 1.309.000,00 euros, según la resolución de la convocatoria.

Las solicitudes presentadas por Territorio han sido: 4 en Álava, 17 en Bizkaia y 14 en Gipuzkoa.



## 1.- Título

**Programa de ayudas para la formación de dinamizadores de la distribución comercial (Becas)**

## 2.- Norma Reguladora

Orden del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, de 15 de junio de 2011, por la que se regula el programa de ayudas para la formación de dinamizadores de la distribución comercial (BOPV de 28 de junio), modificada por Orden de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad de 18 de junio de 2014 (BOPV de 27 de junio de 2014).

Resolución de la Viceconsejera de Comercio y Turismo, de 20 de abril de 2016, por la que se hace pública la convocatoria para la concesión de becas para la formación de dinamizadores de la distribución comercial, para el ejercicio 2016 (BOPV 18 de mayo).

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo del programa es la formación de técnicos especializados en el sector de la distribución comercial. Para ello, se ofrece un curso de formación teórica de 180 horas de duración, impartido por personal especializado en el sector, que hasta la fecha lo ha organizado la Facultad de CCEE y Empresariales de Sarriko, con la colaboración de profesorado especializado en la materia y personal ajeno a la docencia vinculado al sector de la distribución comercial.

Las personas adjudicatarias de las ayudas, son destinadas preferentemente a Oficinas de Dinamización Comercial o a otras entidades relacionadas con el ámbito de la distribución, durante un año. Mediante el trabajo desarrollado en estas entidades y la tutorización de su formación, obtienen un alto nivel de conocimiento el sector de la distribución comercial, complementando su formación teórica con la formación práctica. Como contrapartida por el trabajo realizado, reciben una beca de 15.000 euros.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

A través de este programa se está formando a 25 a titulados universitarios como especialistas en el ámbito de la distribución comercial, que orientan en muchos casos su futuro profesional en este sector, con la repercusión favorable que representa para el mismo la existencia de profesionales cualificados en este ámbito.



1.- Título

**Ayudas destinadas al fomento y divulgación del conocimiento, de la innovación y de la competitividad comercial (Divulgativas)**

2.- Norma Reguladora

Orden de 30 de septiembre de 2015, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regula el programa de ayudas destinadas al fomento y divulgación del Conocimiento, de la Innovación y de la Competitividad Comercial. (BOPV de 9 de octubre).

Resolución de 10 de febrero de 2016, de la Viceconsejera de Comercio y Turismo por la que se hace pública la convocatoria de concesión de ayudas destinadas al fomento y divulgación del Conocimiento, de la Innovación y de la Competitividad Comercial, para el ejercicio 2016 (BOPV de 17 de febrero).

3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objetivo del programa es regular el programa destinado a fomentar la realización de actividades de divulgación y mejora de la innovación y la competitividad empresarial así como el conocimiento de nuevas tendencias de negocio del sector comercial, en consonancia con los objetivos marcados en el Plan de Actuación del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad 2013-2016.

4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Se han concedido ayudas para 20 solicitudes de las 26 presentadas, a las cuales se ha destinado un total de 57.035,34 euros.



## 1.- Título

**Programa de ayudas de apoyo a proyectos territoriales turísticos**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 20 de abril de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regula y convoca, para el ejercicio 2016, las ayudas de apoyo a proyectos territoriales turísticos (BOPV nº82, 3 de mayo de 2016).

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Programa dirigido a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que tengan entre sus fines y/o competencias el desarrollo y promoción de la actividad turística, cuyo objeto es impulsar la competitividad turística de Euskadi mediante el apoyo a través de subvenciones no reintegrables para la realización de las siguientes tipología de proyectos:

- a) Proyectos territoriales turísticos que mejoren el atractivo de los destinos.
- b) Proyectos que mejoren la calidad y competitividad de los destinos, mediante la innovación, y el desarrollo de un turismo sostenible y responsable:
  - Proyectos de mejora de la competitividad de los destinos impulsados y gestionados por Basquetour, S.A.
  - Proyectos de implantación de referenciales de gestión de la calidad y de gestión ambiental.
  - Proyectos de implantación de referenciales de sostenibilidad.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Los resultados alcanzados han sido los siguientes:

<i>Actuaciones</i>	<i>Nº subvenciones</i>	<i>Subvención concedida</i>
Proyectos territoriales turísticos que mejoren el atractivo de los destinos	31	1.113.911,80
Proyectos de mejora de la competitividad de los destinos impulsados y gestionados por Basquetour	22	163.114,75
Proyectos de implantación de referenciales de gestión de la calidad y de gestión ambiental	5	2.973,45
<b>TOTAL</b>	<b>58</b>	<b>1.280.000,00</b>

La ejecución presupuestaria ha sido del 100%.



## 1.- Título

**Programa de apoyo a la modernización y mejora de la competitividad de las empresas turísticas**

## 2.- Norma Reguladora

Orden de 6 de abril de 2016, de la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, por la que se regulan y convocan para el ejercicio 2016, las ayudas de apoyo a la modernización y mejora de la competitividad de las empresas turísticas (BOPV nº 67, de 11 de abril de 2016).

## 3.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del programa es apoyar la mejora de las empresas turísticas para favorecer el desarrollo de una oferta turística de calidad más competitiva orientada a la clientela y al mercado; impulsar la adopción e implantación de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) que mejoren la interacción de las empresas con su clientela, así como la eficiencia de los negocios turísticos; promover la creación e implantación de nuevas empresas, servicios y productos turístico que sean innovadores en el mercado y/o que surjan de la colaboración e iniciativa conjunta entre varias empresas, todo ello bajo criterios de sostenibilidad social, económica y ambiental.

Para ello, se apoyan las actuaciones que realicen las empresas ubicadas en el País Vasco que respondan a:

- Iniciativas innovadoras en el sector turístico.
- La modernización de la oferta turística para hacerla más competitiva.
- Adecuación de los establecimientos turísticos a la normativa de accesibilidad vigente.
- La implantación de sistemas certificables de gestión de la calidad y de gestión ambiental en las empresas y establecimientos ubicados en el País Vasco que operan en el sector turístico.

## 4.- Resultados alcanzados, relación con las magnitudes del programa presupuestario y utilidad e impacto social

Los resultados han sido los siguientes:

Tipología	Nº exped.			Presupuesto		
	Previsión	Ejecución	% Desviación	Previsión	Ejecución	% Desviación
Innovación	60	45	-25	242.000,00	155.990,27	-35,54
Modernización	70	87	24,29	398.190,96	508.740,41	27,76
Accesibilidad	5	3	-40	30.000,00	33.315,28	11,05
Calidad	8	1	-87,5	28.000,00	145,00	-99,48
<b>Total</b>	<b>143</b>	<b>136</b>	<b>-4,90</b>	<b>698.190,96</b>	<b>698.190,96</b>	<b>0</b>





De las 176 solicitudes presentadas se han estimado positivamente 145, de las que se han denegado 9 por falta de crédito en la línea de ayudas dirigida a la “modernización de la oferta”, tal y como viene ocurriendo en las convocatorias precedentes dado que esta línea es la que más solicitudes de ayuda viene registrando.